



Términos de referencia: Estudio de línea base Proyecto “Empoderamiento Comunitario para el Empoderamiento Familiar y la rotección Infantil”



ALDEAS  
INFANTILES SOS  
BOLIVIA

# Antecedentes y Justificación

Los presentes términos de referencia (TdR) constituyen una solicitud de propuestas a consultores individuales o empresas consultoras, interesados en llevar a cabo un estudio de línea base para el proyecto “Empoderamiento Comunitario para el Empoderamiento Familiar y la Protección Infantil” implementado en los municipios de El Alto, Sucre, Santa Cruz de la Sierra y Cochabamba con financiamiento de ASDI.

Aldeas Infantiles SOS es una organización no gubernamental sin fines de lucro y de bien social con 76 años de vigencia en el mundo y 56 años de trabajo ininterrumpido en Bolivia, comprometida con todos los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social, abandono u orfandad, para permitirles una sana formación y un crecimiento integral.

Brinda servicios de atención y protección a la niñez boliviana cuyos derechos han sido vulnerados y que se encuentran en situaciones de alto riesgo social. En ese entendido, trabaja en los servicios de Cuidado Alternativo desde un enfoque familiar, de Fortalecimiento Familiar para prevenir el abandono infantil y de Abogacía.

El primer servicio se encuentra referido a acoger a niños en situación de riesgo social, en el entendido que han perdido el cuidado de sus familias o han sufrido vulneración de sus derechos, por lo que fueron alejados de su hogar. Por esta situación, se busca alternativas de tipo familiar para su acogida y, si esto no es posible, son acogidos en Aldeas Infantiles SOS, donde se promueve el desarrollo integral de los mismos.

El segundo servicio tiene el objetivo de intervenir en familias que se encuentran en diferentes zonas periurbanas de las ciudades, en situación de crisis y de riesgo de pérdida del cuidado parental de niñas, niños y adolescentes, donde Aldeas Infantiles SOS interviene apoyando a las mismas en las áreas de desarrollo de capacidades de las y los cuidadores, desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y la consolidación de redes de apoyo para las familias al interior de sus comunidades.

El tercer servicio tiene como núcleo la salvaguarda infantil y juvenil, que se amplifica al ecosistema que hace a la problemática social. Esto viene acompañado del fortalecimiento del sistema de protección, el rol del Estado y las comunidades más vulnerables que centran su atención en las niñas y niños.

La separación de niñas, niños y adolescentes de sus familias es una de las crisis de protección infantil más acuciantes, que viola sus derechos fundamentales y perpetúa ciclos de trauma, vulnerabilidad y pobreza multidimensional. A pesar de los compromisos adquiridos en virtud de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los esfuerzos para abordar las causas sistémicas, sociales y familiares/comunitarias de la separación siguen siendo fragmentados. La deficiente aplicación de las políticas de protección infantil, las deficiencias en la protección social y las arraigadas desigualdades socioeconómicas —exacerbadas por factores como los conflictos, la migración, los desastres naturales y el cambio climático— exponen a las familias vulnerables a un riesgo aún mayor.

En Bolivia estos desafíos se entrelazan con la pobreza, la violencia y la desigualdad de género, factores clave que se convierten en la causa principal de la separación familiar, exponiendo a miles de niños y niñas a una mayor adversidad y a la vulneración de sus derechos. Las familias, en particular las comunidades indígenas y migrantes en zonas periurbanas, se enfrentan a una pobreza multidimensional, lo que restringe su acceso a recursos, oportunidades, poder y seguridad humana. Mientras tanto, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y los grupos comunitarios desempeñan un papel crucial en la protección de la infancia, pero siguen careciendo de recursos y actuando de forma fragmentada, lo que limita su capacidad para la transición hacia enfoques integrales y preventivos.

El proyecto "Empoderamiento Comunitario para el Empoderamiento Familiar y la Protección Infantil (CEFE-CP)", a implementarse del 2026 al 2028, busca fortalecer la capacidad de la sociedad civil para prevenir la separación infantil y familiar, garantizando que las familias cuenten con los recursos, el conocimiento y el apoyo necesarios para reclamar sus derechos, acceder a servicios y brindar un entorno estable y acogedor para sus hijos. A través de cuatro resultados interconectados, el programa empodera a las familias (cuidadores, niños, niñas y jóvenes), exige responsabilidades a los responsables y garantiza que los niños, niñas y jóvenes puedan participar activamente en la creación de soluciones que afectan sus vidas.

El proyecto, a implementarse en 4 ciudades de Bolivia se dirigirá a comunidades periurbanas vulnerables con barreras estructurales de larga data para la estabilidad familiar. Las intervenciones priorizan a las familias migrantes, aquellas con mayor riesgo de separación debido a la exclusión sistémica y la falta de estructuras de apoyo. Con décadas de experiencia en estas áreas, Aldeas Infantiles SOS Bolivia liderará la ampliación de sistemas de protección infantil sostenibles e impulsados por la comunidad, colocando a las OSC y los grupos comunitarios en el centro del cambio para impulsar intervenciones basadas en derechos y lideradas localmente.

El proyecto se rige por el Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH) y el principio de No Hacer Daño, lo que garantiza un enfoque participativo, sistémico y basado en los derechos, género, medio ambiente, participación infantil y juvenil, inclusividad protección infantil y medio ambiente. Al centrarse en el fortalecimiento de los sistemas, la rendición de cuentas, el empoderamiento y el desarrollo de capacidades, el proyecto promueve un cambio sostenible, garantizando la participación activa de los titulares de derechos —niños, niñas, familias y actores comunitarios— en todos los niveles de implementación. Estos esfuerzos contribuyen directamente a los resultados:

## Resultado a largo Plazo:

La sociedad civil organiza y moviliza a las comunidades y familias para prevenir la separación de las niñas y niños de sus familias mediante enfoques inclusivos, sensibles a las cuestiones de género y basados en los derechos; exige cuentas a los garantes de derechos mediante mecanismos estructurados, transparentes y con arraigo local; y apoya a las niñas, niños y adolescentes para que aboguen por sus derechos.

## Resultados:

**Resultado 1:** Las OSC y los grupos comunitarios (incluidas las redes y clubes de niñas, niños y adolescentes) han mejorado sus capacidades organizativas, técnicas, temáticas y de movilización para organizarse en torno a iniciativas inclusivas, arraigadas localmente y con perspectiva de género, lideradas por la sociedad civil, que fortalezcan la protección infantil y eviten la separación de las niñas, niños y adolescentes de sus familias.

**Resultado 2:** Las OSC y los grupos comunitarios han mejorado su capacidad para empoderar y organizar a los titulares de derechos, en particular las mujeres y los jóvenes, para reclamar sus derechos, promover la igualdad de género y el empoderamiento económico, fortalecer la protección infantil y prevenir la separación de niñas, niños y adolescentes de sus familias.

**Resultado 3:** Las OSC, los grupos comunitarios y las redes y clubes de niñas, niños y adolescentes demuestran una mayor capacidad para implementar iniciativas comunitarias y de abogacía, influyendo en las políticas públicas y exigiendo cuentas a los garantes mediante un diálogo estructurado y mecanismos de responsabilidad social, contribuyendo a esfuerzos sistémicos y sostenibles de protección infantil en coordinación con otras partes interesadas.

**Resultado 4:** Métodos y herramientas participativos, inclusivos, transformadores de género, centrados en la niñez y sensibles al clima se generan, adaptan, prueban e integran continuamente a través de un ciclo de gestión del conocimiento liderado por Aldeas Infantiles SOS Bolivia con OSC, grupos comunitarios y redes/clubes de niñas, niños y adolescentes.

## Finalidad, objetivos y uso

### Objetivo General del estudio de línea base

Determinar la situación inicial y condiciones relevantes en la población y áreas de intervención del proyecto "Empoderamiento Comunitario para el Empoderamiento Familiar y la Protección Infantil" implementado en los municipios de El Alto, Sucre, Santa Cruz de la Sierra y Cochabamba, con el financiamiento de ASDI, generando información confiable que permita orientar la implementación y facilitar la medición de cambios y resultados a lo largo del ciclo del proyecto.

### Objetivos Específicos

- Establecer los valores iniciales de los indicadores definidos en la matriz de resultados del proyecto, mediante la recolección y análisis de información cuantitativa y cualitativa en la población objetivo.
- Desarrollar herramientas e instrumentos sugeridos en los medios de verificación, para poder realizar la medición de cambios a lo largo del ciclo del proyecto (Evaluación de capacidades organizacionales ECO, competencias de los actores (líderes: niños, niñas, jóvenes, técnicos del estado y otros actores a partir de encuestas y/o guías de entrevistas).
- Generar información y recomendaciones que permitan fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación del proyecto, facilitando la medición de avances, resultados e impactos durante su implementación.

### Partes Interesadas

- Participantes directos: líderes comunitarios, padres, madres y otros cuidadores de las comunidades donde se implementará el proyecto, niñas, niños y adolescentes pertenecientes a estas familias, niñas, niños y adolescentes de redes y clubes, técnicos del sistema de protección.
- Colaboradores/as de Aldeas Infantiles SOS.
- Otros socios y aliados.

## Alcance

### Alcance geográfico

El estudio se realizará en las ciudades de El Alto, Sucre, Santa Cruz de la Sierra y Cochabamba, donde el proyecto será implementado.

### Metodología sugerida

Se sugiere tomar en cuenta un enfoque de evaluación participativa que involucre a los diferentes actores involucrados a través de las siguientes actividades:

- Revisión documental acerca de los documentos del proyecto.
- Evaluaciones de capacidades organizacionales, encuestas, entrevistas, grupos focales, historias de vida a participantes del proyecto o posibles participantes.
- Entrevistas, grupos focales y/o cuestionarios con técnicos del sistema de protección.
- Otros métodos pertinentes para los objetivos y el ámbito de la evaluación.

## Actividades sugeridas y cronograma tentativo

Actividad/ Semana	Mes 1				Mes 2				Mes 3
	1	2	3	4	1	2	3	4	1
Presentación y aprobación del plan de trabajo al equipo.	X								
Revisión documental acerca del proyecto "Empoderamiento Comunitario para el Empoderamiento Familiar y la Protección Infantil".		X							
Identificación de los principales actores involucrados que se va a entrevistar.		X							
Elaboración de las herramientas de recolección de datos.		X	X						
Revisión y validación de las herramientas por parte de Aldeas Infantiles SOS Bolivia.				X					
Realización de entrevistas, cuestionarios, grupos focales, evaluación de capacidades organizacionales u otros con los actores involucrados.					X	X			
Análisis y procesamiento de datos.						X	X		
Elaboración del informe.						X	X	X	
Presentación del informe al equipo.								X	
Ajustes con base en la retroalimentación									X
Entrega de la versión final del informe.									X

## Resultados y productos

- Informe de línea base que contenga los valores iniciales de los indicadores del marco de resultados en las 4 ciudades donde se implementará el proyecto y recomendaciones para la implementación del sistema de monitoreo y evaluación del proyecto.
- Herramientas de evaluación desarrolladas.
- Entrevistas desgrabadas, lista de personas entrevistadas, encuestas procesadas, etc.

## Perfil requerido

El/la consultor/a o equipo consultor deberá tener el siguiente perfil requerido:

- Experiencia de 5 años y competencias demostradas en realización de estudios de línea base y evaluaciones de proyectos sociales.
- Conocimiento de los derechos de la niñez, su marco normativo y el sistema de protección del estado.
- Buenas aptitudes interpersonales y de facilitación,
- Experiencia demostrada en procesos participativos y métodos de recopilación de datos.
- Experiencia demostrada en realización de evaluaciones de capacidades organizacionales y fortalecimiento comunitario.
- Gran capacidad para coordinar el trabajo en equipo,
- Gran capacidad analítica y conceptual,
- Excelentes dotes de comunicación escrita,
- De preferencia, experiencia en la realización de evaluaciones para ASDI.

El consultor o equipo consultor debe estar conformado por el número de personas que pueda ser asequible de acuerdo con el presupuesto aprobado. Las funciones y responsabilidades en el equipo se distribuyen en función de las competencias, el nivel de experiencia y los requisitos de los miembros del equipo.

Los/las consultores/as externos/as no deben ser parciales ni tener ningún motivo de conflicto de intereses. El equipo debe respetar la cultura, las normas sociales, los valores y el comportamiento de las comunidades participantes y mantener relaciones adecuadas con los participantes en esta consultoría, de acuerdo a las políticas de salvaguarda infantil y juvenil y salvaguarda de adultos de Aldeas Infantiles SOS.

## Criterios de selección

Los criterios que se utilizarán para la selección de propuestas por parte del equipo evaluador son los siguientes:

- Método: El método propuesto para la realización del estudio de línea base.
- Calendario/plan de trabajo: El calendario y el plan de trabajo son realistas y responden a las necesidades del proyecto.
- Coste: El coste de la propuesta, teniendo en cuenta la disponibilidad de datos, el análisis, el método y otros aspectos de la propuesta, es razonable y factible.
- Experiencia: El nivel de formación y experiencia de los consultores en la realización de estudios de línea base de proyectos sociales y recomendaciones de organizaciones para las que el consultor o consultores hayan trabajado anteriormente.

### Documentos a presentar

- Propuesta técnica que incluya cronograma de implementación, descripción de la metodología (incluidos los grupos destinatarios; descripción de los métodos cuantitativos y cualitativos que se utilizarán; descripción del muestreo y la muestra, etc.), descripción de los productos (entregables).

- Propuesta económica en Bolivianos. Debe ofrecer suficientes detalles para que se puedan comparar y evaluar los costos. El candidato o candidata deberá, como mínimo, especificar los costos de: honorarios de la consultoría, viajes/transporte, alimentación y otros costos directos. Asimismo, la propuesta debe incluir los impuestos y aportes a la Gestora Pública de Seguridad Social a Largo Plazo, conforme a ley.
- CV documentado de los miembros del equipo de investigación y/o de la empresa consultora, incluida su ubicación geográfica actual.
- Tres referencias laborales relacionadas a consultorías similares.
- Un ejemplo de informe de estudio de línea base reciente/pertinente (si está disponible para uso público).

Las solicitudes deben basarse en estos Términos de Referencia y enviarse al correo electrónico: [gth@aldeasinfantiles.org.bo](mailto:gth@aldeasinfantiles.org.bo) hasta el día domingo 12 de abril de 2026.

## Forma de pago

Aldeas Infantiles SOS en Bolivia establece la siguiente forma de pago:

- 25% contra la presentación del plan de trabajo y metodología.
- 50% contra entrega del primer borrador del Informe.
- 25% contra entrega de la totalidad de los productos validados y aprobados, en versión electrónica en estricto cumplimiento con los presentes términos de referencia, plan de trabajo y cronograma presentado por el o la consultora y aprobados por las áreas de Desarrollo de Programas y Desarrollo de Alianzas Institucionales (IPD) y los equipos de los proyectos.

## Documentos a presentar para la firma del contrato

- Fotocopias de carnet de identidad.
- Fotocopia del NIT.
- Cuenta bancaria.
- Registro en la Gestora Pública de Seguridad Social a Largo Plazo.

Nota:

ESTOS TERMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACION, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL/LA PROPONENTE SI ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO, PUEDE AMPLIAR LOS CONTENIDOS Y ALCANCE O SUGERIR AJUSTES.